

¿Discriminación?

¿Qué es?

¿Qué puedo hacer
al respecto?



TOWNSHIP HIGH SCHOOL DISTRICT 211

DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE LOS ESTADOS UNIDOS
ESCUELAS DE LISTON AZUL DE EXCELENCIA



Si usted requiere asistencia mientras visita una escuela del
Distrito 211, por favor póngase en contacto con la oficina principal.

Para individuos que son sordos o con problemas auditivos, por favor hablar al teléfono TTD/TTY
siguiente: (847) 755-6654.

¿Por qué este folleto?

Los estudiantes y el personal tienen el derecho de aprender y trabajar en un ambiente en el que todos sean respetados y valorados. Tal ambiente es libre de todas formas de acoso y discriminación debido a raza, sexo, religión, etnia, nacionalidad, o discapacidad.

Este folleto ha sido preparado para aumentar el conocimiento y la comprensión de la discriminación. Tome unos minutos por favor para leerlo. Entonces, comparta la información con otros para que la discriminación sea reconocida y reportada. Las escuelas pueden ser mantenidas libres de discriminación si todos trabajamos juntos.

¿Cuáles son sus derechos y responsabilidades?

Es la responsabilidad de cada administrador, maestro, persona de servicio de apoyo, y del estudiante el respetar a todos. Las personas tienen características familiares diferentes y vienen de una variedad de grupos raciales, étnicos, religiosos y socioeconómicos.

Es la política del Distrito 211 prohibir la discriminación. Es su derecho ser tratado justamente. Cualquier estudiante que viole la política podría ser suspendido o incluso expulsado.

Violaciones

Es una violación a esta política, si cualquier estudiante o empleado:

1. Hace observaciones estereotipadas o degradantes. Tales observaciones incluyen sobrenombres, bromas raciales, o "chistes" relacionados a una raza, sexo, orientación sexual, religión, nacionalidad, o una incapacidad.
2. Muestra o circula materiales escritos o visuales, incluyendo los electrónicos, en las que el idioma o el comportamiento:

- a. Tiene como resultado una interrupción substancial de actividades en la escuela, o
 - b. Crea un ambiente hostil, ofensivo o intimidador, que interviene o interrumpe cualquier derecho del estudiante para participar en actividades de la escuela.
3. Altera la propiedad o materiales de la escuela con la intención de menospreciarla.
 4. Daña, altera, o destruye la propiedad privada de un individuo.
 5. Hace amenazas de acoso o intimida a otras personas.
 6. Amenaza con hacer daño o maltrata físicamente a alguien.

Cualquier conducta o información discriminatoria será considerada una violación, ya sea que esta ocurra en los terrenos o eventos de la escuela, o en el autobús escolar. Esta conducta puede ser personalmente, escrita o por cualquier forma de transmisión o comunicación electrónica. Dependiendo del incidente, los infractores pueden ser suspendidos o expulsados de la escuela.

¿Qué puedo hacer si soy discriminado?

Las quejas: Los estudiantes que crean que ellos han sido objeto de acoso o de conducta discriminatoria pueden realizar sus quejas de la manera siguiente:

- Decirle directamente al acosador que suspenda la conducta ofensiva.
- Notificar al maestro, consejero, o al administrador.
- Notificar al coordinador de Título IX/ADA designado en su escuela.

El miembro de personal entonces reportará

el incidente al asistente del director del estudiante afectado.

Tiempo límite: Las preguntas o las quejas deben de ser hechas dentro de siete días del acoso. Esto asegurará que los hechos sean claros y los testigos estén disponibles.

El personal de la escuela debe informar las infracciones a un subdirector lo más pronto posible.

La Investigación administrativa: Al recibir una queja, el coordinador del Título IX/ADA revisará inmediatamente el incidente. Si el subdirector determina que una investigación es necesaria, esta se llevará a cabo inmediatamente. Las entrevistas con el estudiante, el ofensor, y cualquier testigo serán incluidas en la investigación. El estudiante acusado tendrá amplia oportunidad para proporcionar información. La investigación se quedará confidencial.

Las penas: Si el subdirector determina que un estudiante ha violado esta política, las penas siguientes serán instituidas:

Primera Ofensa — Los ofensores por primera vez serán suspendidos de la escuela. También, una conferencia con los padres se llevará a cabo.

Las Ofensas Subsiguientes — Una segunda infracción pueden constituir una muy mala conducta.

Una Muy Mala Conducta — Los estudiantes que ofenden a otros estudiantes serán suspendidos indefinidamente hasta que una reunión con el director se lleve a cabo. Después de la revisión, una recomendación para la expulsión puede ser hecha al Consejo de Educación.

¿Qué sucederá si reporto discriminación?

Reportar una queja o dar testimonio no afectará adversamente la educación del estudiante, los grados, o archivos. Sin embargo, un estudiante testigo que sea encontrado de ser intencionalmente poco honrado o malicioso será susceptible a la acción disciplinaria. Además, cualquier estudiante que tome cualquier forma de venganza contra un estudiante que ha sido reportado o ha dado testimonio de la discriminación será susceptible a la acción disciplinaria.

¿A Quién puedo ver si tengo preguntas acerca de la discriminación?

Contactar a su consejero, al subdirector, o al director con preguntas acerca de la discriminación. Usted puede solicitar hablar con un oficial del mismo sexo en su escuela. También, anime a los otros a hacer preguntas o a quejarse si ellos han sido acosados. El problema de la discriminación no será resuelto si las personas se quedan en silencio.

G. A. McElroy Centro Administrativo

1750 South Roselle Road
Palatine, Illinois 60067-7336
Daniel E. Cates, *Superintendente*
(847) 755-6600
adc.d211.org

¿Necesitas más Información?

Por favor llamar a:
Matthew Hildebrand
Director de Servicios Administrativos
G.A. McElroy Administration Center
(847) 755-6626



TOWNSHIP HIGH SCHOOL DISTRICT 211

*Oportunidades Extraordinarias. Enseñanza innovadora.
Aprendizaje excepcional.*

1750 South Roselle Road • Palatine, Illinois 60067-7336
Telephone: (847) 755-6600
Website: adc.d211.org